




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Odontología Región Poza Rica –Tuxpán U.V.
<b>II.- La identificación del documento:</b>	7 actas testeadas correspondientes al 2do. trimestre del 2021 de la Facultad de Odontología región Poza Rica – Tuxpán.
<b>III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre, Matrícula, Incidencias y Estado Físico.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 Mtro. Evaristo Hernández Quiroz Director de la Facultad De Odontología Región Poza Rica – Tuxpán U.V.
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	Fecha: 06 de diciembre de 2021. ACTA No. 62/2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://colaboracion.uv.mx/rept/files/2021/12/078/ACTA-062-2021.PDF">https://colaboracion.uv.mx/rept/files/2021/12/078/ACTA-062-2021.PDF</a>



Universidad Veracruzana  
 Facultad de Odontología  
 Región Poza Rica Tuxpan  
**SECRETARIA**

Asunto: Avalar los aspirantes a Becas Escolares 20 abril de 2021

Siendo las diecisiete horas del día veinte de Abril de dos mil veintiuno, reunidos previa convocatoria, en la oficina que ocupa la Dirección de la Facultad de Odontología Universidad Veracruzana región Poza Rica-Tuxpan; los integrantes del Honorable Consejo Técnico de la Facultad de Odontología de la Universidad Veracruzana región Poza Rica Tuxpan; constituido por Director Evaristo Hernández Quiróz, Mtro. Federico Oscar Fuentes Peralta, Maestro Consejero. C. Kevin Michael Dominguez Retureta Consejero Alumno; Mtra. Marilu Yamina Galvan Dominguez, C.D. German Marciano Zarate Morales, Dra. María Elvia Hernández López, miembros del consejo con la presencia de Secretaria de la Facultad de Odontología Cecilia del Socorro Garciamoreno Espinosa, con la finalidad de avalar a los alumnos aspirantes que cumplieron con los requisitos establecido en la convocatoria para las Becas escolares publicada el cuatro de marzo de dos mil veintiuno; los datos de los alumnos son los que se describen en la tabla a continuación.

Folio	Matrícula	Nombre	Apellidos	Región	Código de Programa	Programa Educativo	Nivel (TSU o Licenciatura)	Modalidad
207	N1-ELIMI	N2-ELIMINADO 1		Poza Rica-Tuxpan	DENT-03-E-CR	CIRUJANO DENTISTA	Licenciatura	ESCOLARIZADO
211				Poza Rica-Tuxpan	DENT-03-E-CR	CIRUJANO DENTISTA	Licenciatura	ESCOLARIZADO
215				Poza Rica-Tuxpan	DENT-03-E-CR	CIRUJANO DENTISTA	Licenciatura	ESCOLARIZADO
245				Poza Rica-Tuxpan	DENT-03-E-CR	CIRUJANO DENTISTA	Licenciatura	ESCOLARIZADO

Después de analizar los datos el H. Consejo Técnico decide avalar a los alumnos aspirantes a la beca escolar descritos en la tabla. Sin mas asunto que trata se da por terminada la junta siendo las diecisiete horas con treinta minutos en el lugar y sitio señalado. XXX.

Mtro. Evaristo Hernandez Quiroz  
 Director

C. Kevin Michael Dominguez Retureta  
 Alumno Consejero

Mtro. Federico Oscar Fuentes Peralta  
 Maestro Consejero

Mtra. Marilu Yamina Galvan Dominguez  
 Maestro integrante del Consejo

Dr. María Elvia Hernandez Lopez  
 Maestro Integrante del Consejo

C.D German Zarate Morales  
 Maestra Integrante del Consejo

Mtra. Cecilia del Socorro Garciamoreno Espinosa  
 Secretaria de Facultad.

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."